



e-xperto®

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ing. Ind. Walter Chávez MBA
DIRECTOR DE PROYECTO
Info@e-xperto.com



e-xperto®

www.e-xperto.com / e-mail: info@e-xperto.com / 2392145 - 080129751

1. ANTECEDENTES

Las auditorías internas de primera parte al sistema de seguridad y salud en el trabajo SGSST pueden ser solicitadas por inversionistas, talento humano, comités paritarios, profesionales, clientes, administradores, etc. Que requieran de información técnica para la toma de decisiones.

1.1.- MARCO LEGAL:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.**- Que el artículo 326 numeral 5, de la Constitución de la República establece que: Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

- **EL CÓDIGO DEL TRABAJO.**- en su artículo 38 establece que; “Los riesgos provenientes del trabajo son de cargo del empleador y cuando a consecuencia de ellos, el trabajador sufre daño personal, estará en la obligación de indemnizarle de acuerdo con las disposiciones de este Código, siempre que tal beneficio no le sea concedido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- **EL CÓDIGO DEL TRABAJO.**- en su artículo 410 prevé que: “Los empleadores, están obligados a asegurar a sus trabajadores condiciones de trabajo que no presenten peligro para su salud o vida; Los trabajadores están obligados a acatar las medidas de prevención, seguridad e higiene determinadas en los reglamentos y facilitadas por el empleador. Su omisión constituye justa causa para la terminación del contrato de trabajo”

- **RESOLUCION No. CD.333 – IESS .-** (Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo)

OBJETO Y RESPONSABILIDADES.- El presente reglamento tiene como objeto normar los procesos de auditoría técnica de cumplimiento de normas de prevención de riesgos del trabajo, por parte de los empleadores y trabajadores sujetos al régimen del Seguro Social

- **SART – IESS .-** (Sistema de Auditoría de Riesgos del Trabajo)

OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE RIESGOS DEL TRABAJO.- Son objetivos de la auditoría de riesgos del trabajo:

1.- Verificar el cumplimiento técnico legal en materia de seguridad y salud en el trabajo por las empresas u organizaciones de acuerdo a sus características físicas:

2.- Verificar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organizaciones, analizar los resultados y comprobarlos de requerirlo, de acuerdo a su actividad y especialización:

3.- Verificar que la planificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización se ajuste al diagnóstico, así como a la normativa técnico legal vigente;

4.-Verificar la integración-implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el sistema en el sistema general de gestión de la empresa u organización; y 5.-

Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirá empresas u organizaciones contratistas.

- DECRETO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Art. 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.- Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del medio ambiente de trabajo.

5.- Verificar el sistema de comprobación y control interno de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en el que se incluirá empresas u organizaciones contratistas.

- DECRETO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Art. 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.- Las disposiciones del presente Reglamento se aplicarán a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención

1.2.- MARCO TECNICO:

En un entorno organizacional Todo proceso o procedimiento que se desarrolle tiene que ser ejecutado en función a normas técnicas (INEN-ISO), y ser evaluados por procedimientos técnicos de metrología (medición técnico profesional)

El proceso de auditoría interna de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST, es un protocolo profesional basado en normas técnicas; que **tiene por objeto revisar la conformidad de los procesos y procedimientos dentro de un entorno de trabajo.**

El proceso de auditoría interna del SGSST más que un requerimiento normativo; es una necesidad en una organización; ya que permite amigablemente observar los procedimientos para que estos tomen acciones de fortalecimiento, correctivas, prevengan acciones de riesgo o apliquen innovaciones en los procesos; **antes que estos se transformen en una amenaza o que sean conocidos por auditores externos, autoridades u organismos de control, afectando la responsabilidad patronal, social, laboral, civil, penal, con el consumidor, organismos de control y auditoría,** etc.

“Todo sistema que mide y audita sus procesos o procedimientos internos corrige riesgos”.

2.- OBJETIVO DE LA PROPUESTA:

Auditar internamente el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que direccionará a la toma de acciones correctivas, preventivas y planes de mejora continua por procesos; fundamentados en el decreto 23 – 93 y en el SART; para identificar las no-conformidades de la gestión de riesgos en los sistemas de trabajo.

3.- PROCESO DE AUDITORIA

En los procesos de la organización se auditará los siguientes componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con impacto al talento humano, clientes, sociedad y ambiente:

3.1.- Gestión Administrativa

3.1.2 Política

Se refiere al cumplimiento de las disposiciones legales de contar documentadamente con políticas que determinen y definan los factores de riesgo, los procedimientos de seguridad y salud ocupacional. Estas políticas deben ser conocidas por todo el personal, expuestas en lugares visibles, actualizarlas periódicamente y comprometer el mejoramiento continuo de todos los involucrados. Incluye el aporte de recursos para este ámbito.

3.1.3 Planificación

Dispone la empresa de diagnóstico o evaluación del sistema de gestión que aplica para identificar las no conformidades. Cuenta con una matriz de planificación que incluye objetivos, metas y actividades; el conocimiento y participación de todas las personas (internos y externos), procedimientos mínimos para cumplir los objetivos. Se comprometen recursos humanos, económicos, tecnológicos para garantizar resultados. Se definen estándares de eficacia del SST y un cronograma de actividades indicando responsables, fechas de inicio y finalización de las mismas.

3.1.4 Organización

Tiene reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo actualizado y aprobado por el MRL. Ha conformado las unidades preventivas (Unidad Seguridad y Salud, Servicio Médico, Comité y delegado de Seguridad y Salud en el trabajo). Están definidas las responsabilidades de Seguridad y Salud de gerentes, supervisores, trabajadores, servicio médico según la estructura del SST. Están definidos los estándares de desempeño de SST. Existe documentación del SGSST, Manual de procedimientos, instrucciones y registros.

3.1.5 Integración-Implantación

Cuenta la empresa con programa de competencia previa la integración implantación del SGSST: Identificación necesidades, definición de planes, objetivos y cronogramas, desarrollo de actividades de capacitación y competencia, evaluación de eficacia del programa de competencia. Se han desarrollado formatos para registrar y documentar las actividades. Se ha integrado-implantado la política de SST, la planificación del SST, la organización del SST, la auditoría interna de SST a la programación general de la empresa.

3.1.6 Verificación/Auditoría Interna del Cumplimiento de estándares e índices de eficacia del plan de gestión.

Se refiere a la verificación de lo que dispone el art. 11 del SART

3.1.7 Control de las desviaciones del plan de Gestión

Reprogramación o ajustes para solventar los problemas de programación.

3.1.8 Mejoramiento Continuo

Cuando se re-planifican actividades de SST, se incorporan criterios de mejoramiento continuo, mejoras cualitativas y cuantitativas de índices y estándares del SGSST de la empresa.

4. Gestión Técnica

La Identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y salud de los factores de riesgo ocupacional, debe realizar un profesional especializado o afín a la GSST debidamente calificado. Considera grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edad extrema, discapacitados, etc.

4.1 Identificación

Identificación categorías factores de riesgo ocupacional con procedimientos reconocidos. Diagramas de flujo de procesos. Registro de materias primas, productos intermedios y terminados. Registros médicos de trabajadores en riesgo, hojas técnicas de seguridad de productos químicos. Potenciales expuestos por puesto trabajo. Identificación por profesional especializado en ramas afines a GSST, debidamente calificado.

4.2 Medición

Han realizado mediciones de factores de riesgo ocupacional en los puestos de trabajo con métodos y procedimientos reconocidos. Medición con estrategias de muestreo técnico. Los equipos de medición tienen certificados de calibración. Medición por profesional especializado en ramas afines a GSST, debidamente calificado.

4.3 Evaluación

Comparación medición ambiental y/o biológica de factores riesgo ocupacional con estándares contenidos en la Ley. Evaluaciones de factores riesgo por puesto de trabajo. Estratificación puestos trabajo por grado exposición. Evaluación por profesional especializado en ramas afines a GSST, debidamente calificado.

4.4 Control Operativo Integral

Realización controles factores riesgo ocupacional aplicables a puestos de trabajo con exposición superior a acción. Forma de establecer controles (etapa planeación, en la

fuelle, en medios de transmisión, en receptor). Factibilidad técnica de controles. Se incluye programas control operativo de correcciones de conducta del trabajador, de gestión administrativa. Control por profesional especializado en ramas afines a GSST, debidamente calificado.

4.5 Vigilancia Ambiental y de la Salud

Existe programa vigilancia ambiental para factores riesgo ocupacional con exposición superior a acción. Programa de vigilancia de salud para factores riesgo ocupacional superior a acción. Mantiene registros por 20 años desde terminación relación laboral los resultados de vigilancia ambientales y biológicas) para definir causa-efecto e informar a autoridades.

A. COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS DEL PROPONENTE:

-e-xperto cuenta con profesionales de cuarto nivel dotados de experiencia en Gestión de la Seguridad calidad y medioambiente, su desenvolvimiento está respaldado con las herramientas tecnológicas de vanguardia que aseguran un optimo resultado en beneficio del cliente.

B. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proceso de auditoría interna tendrá una duración aproximada de 36 horas dentro de las instalaciones más 12 horas de trabajo externo (elaboración de informes).

En el desarrollo de las mismas se tomara en consideración la ubicación geográfica y la dispersión de los procesos.

E. ALCANCES

- El alcance de la Auditoría Interna del SGSST es ilimitado; considerándose que todas las operaciones o actividades de planificación, administrativas y operativas de una entidad pueden ser auditadas.

- El enfoque inicial de la Auditoría Interna SGSST, está dirigido a identificar las condiciones, operaciones o actividades con conformidad y no conformidad para obtener un diagnostico, que de paso a la mejora continua de manera estratégica previamente diagnosticada.



F. PLAN DE COSTOS

No.	DETALLE	COSTO INDIVIDUAL	COSTO TOTAL
48	Costo hora de auditoría interna		
-	Movilización a los procesos		Según ubicación geográfica
-	Hospedaje y alimentación		Según ubicación geográfica